

RESOLUCIÓN SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA RÁPIDA INTERVENCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL PANTEÓN DE LA PATRIA.

Considerando primero: Que el pasado 16 de agosto del 2021, en momentos en que los senadores firmantes de la presente resolución se disponían a depositar una ofrenda floral en el Panteón de la Patria, a propósito de la conmemoración del 158 aniversario de la Guerra de Restauración de la República, pudieron constatar la existencia de una considerable falla de mantenimiento en su infraestructura física, que se ha traducido principalmente en problemas de filtración y corrosión que atentan contra este templo patrio;

Considerando segundo: Que esta edificación fue originalmente erigida como la antigua Iglesia de los Jesuitas, convirtiéndose inmediatamente en una de las estructuras más notables del Santo Domingo colonial, cuya construcción se remonta al siglo XVIII, entre los años 1714 y 1755, pasando a ser una de las últimas edificaciones construidas por los españoles en suelo dominicano;

Considerando tercero: Que durante los siglos subsiguientes sus instalaciones sirvieron para diferentes propósitos, tales como almacén de tabaco, local el Seminario San Fernando, y como teatro en la época de la Independencia bajo el nombre de La Republicana, hasta que en 1958 en la época dictatorial, se restauró y bautizó como "Panteón de la Patria";

Considerando cuarto: Que tras su restauración, el Panteón permanecería sin mayor uso hasta el año 1975, fecha en que fue oficialmente puesto en servicio como mausoleo para albergar los restos de los héroes nacionales, civiles y militares, contando con un espacio vacío sin placa, dedicada al soldado desconocido y espacios vacíos para albergar a futuros próceres;

Considerando quinto: Que la importancia de intervenir y subsanar oportunamente la infraestructura física del Panteón de la Patria, radica en la necesidad de preservar en óptimas condiciones para las presentes y futuras generaciones, uno de los más importantes patrimonios de exaltación de la dominicanidad donde descansan, junto a una llama eterna, los restos mortales de algunos de los más excelsos dominicanos de nuestra historia republicana.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento interno del Senado de la República.

P. n.
J. M. R.

Resuelve:

Primero: Solicitar al presidente de la República, Luís Rodolfo Abinader Corona, la rápida intervención y acondicionamiento de las instalaciones que albergan al Panteón de la Patria

Segundo: Comunicar esta Resolución a la Presidencia de la República para los fines correspondientes.

MOCIÓN PRESENTADA POR:


Valentín Medrano
Senador provincia Independencia


Alexis Victoria Yeb
Senador provincia María Trinidad Sánchez



Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Senador provincia San Cristóbal